

Vista N° 277

9 de Junio de 2004

**Proceso Contencioso
Administrativa de
Indemnización de
Daños y perjuicios**

Pruebas.

Lcdo. Carlos E. Carrillo, en representación de **Ada Hunter Castillo**, para que se ordene a la Autoridad Marítima de Panamá, al pago de B/.36,960.00, en concepto de pago del contrato extrajudicial firmado el 21 de enero de 1997, con los extrabajadores de dicha entidad.

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Para el evento de que sea admitida la prueba pericial solicitada por el demandante, designamos como perito a la Lcda. Tibusay Charry, con cédula de identidad personal No. 8-257-255, C.P.A. 3920.

Del Honorable Magistrado Presidente,

**Lcda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/8/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General

Materia: Designación de perito.

